

## Modelo 308. IVA: Solicitud de devolución

### [Ver ficha online](#)

## INFORMACIÓN GENERAL

### Finalidad

Solicitud de devolución. Régimen especial de recargo de equivalencia, art. 30 bis RIVA y sujetos pasivos ocasionales

### Tramitado por

- DPTO. DE HACIENDA Y FINANZAS
- Subdirección General de Gestión Tributaria
- Servicio de Gestión de Imp. Indirectos, Imp. sobre las Transmisiones y Tributos Medioamb.

### Dirigido a

Las personas que realicen con carácter ocasional entregas intracomunitarias de medios de transporte nuevos exentos del impuesto, cuando soliciten el reembolso de parte del IVA satisfecho en la adquisición.

Las personas que realicen exclusivamente actividades a las que sea de aplicación el Régimen Especial de Recargo de Equivalencia, cuando soliciten el reintegro de las cuotas de IVA reembolsado a viajeros residentes fuera de la Unión Europea.

Las personas que desarrollen la actividad de transporte de viajeros o transporte de mercancías por carretera y soliciten la devolución contemplada en el artículo 30.bis del Reglamento

## INICIO Y SOLICITUD

### Formularios y modelos a presentar

[Modelo 308](#)

### Modalidades de solicitud

» Internet    » Presencial

### Solicitud por internet

[Modelo 308 envío por internet](#)

### Identificación necesaria para la tramitación electrónica

» Certificado y B@KQ

### Oficinas de atención presencial

- [Entidades financieras colaboradoras](#)
- [Oficinas de Atención Ciudadana](#)
- Servicio de Impuestos Indirectos del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (Paseo de Errotaburu 2, 20018 San Sebastián).

## NORMATIVA

[Orden Foral 517/2017](#)

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Observaciones

- **Entregas intracomunitarias de medios de transporte nuevos:** dentro de los 30 días naturales a contar desde el día en que tenga lugar dicha entrega.
- **Solicitud de devolución en virtud del artículo 30.bis del RIVA:** dentro de los 25 días naturales del mes siguiente a aquél en el cual se haya realizado la adquisición del medio de transporte.
- **Contribuyentes en régimen especial de recargo de equivalencia:** con carácter trimestral, a presentar dentro de los 25 primeros

días naturales de los meses de abril, julio y octubre y el día 30 de enero del año siguiente.

**Información adicional**

[Modelo 308](#)